EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 75——SABADO——5——OCTUBRE——1822——TOM. 1°.

Observaciones para la semana entrante.

Dias		Hora del nacimiento del Sol			Hora en que pasa por el meridiano			Hora en que se pone		
		h.	m.	s.	h	m.	s.	h.	m.	s.
Domingo	6	5	34	12	11	48	13	6	2	14
Lunes	7	5	32	51	11	47	56	6	3	1
Martes	8	5	31	30	11	47	39	6	3	48
Miercoles	9	5	30	17	11	47	23	6	4	37
Jueves	10	5	28	49	11	47	7	6	5	25
Viernes	11	5	27	27	11	46	51	6	6	15
Sabado	12	5	26	11	11	46	36	6	7	1

Cuarto menguante, lunes 7 á las 11ʰ 50ᴵᴵ 18ᴵᴵ del dia.

PUERTO:—*Buques que han entrado y salido.*

ENTRADOS.—Dia 24, goleta americana *Faborite*, procedente de Filadelfia de donde salió el 19 de Mayo, arribó á Montevideo y salió el 21 de Setiembre, su capitan Mr. William Morrison, consignada á Mr Steward y C.ª——En idem fragata nacional *Rosa Argentina*, procedente de la Cayena de donde salió el 13 de Julio, su capitan D. José Ferher, consignada á su sobrecargo——Dia 27, zumaca nacional *Antenor*, procedente de Montevideo de donde salió el 25 de setiembre, su capitan D. Francisco Salas, consignada á D. Francisco Trelles.——En idem, diate portugués *Piedad*, procedente de Montevideo de donde salió el 25 de Setiembre, su capitan José Antonio Garcia.——Dia 28, bergantin sueco *Andraol*, procedente de la Havana de donde salió el 25 de Mayo, su capitan Mr. Ebbe Thomson, consignado á D. Sebastian Lezica.——En idem, fragata inglesa *Resolucion*, procedente de Calcuta de donde salió el 17 de Abril con escala en Montevideo de donde salió el 25 de Setiembre su capitan Mr. Samuel Massinhan, consignado á Mr. Brown y C.ª——En idem bergantin portugués *Abidor*, procedente del Janeiro de donde salió el 16 de setiembre, arribó á Montevideo y salió el 25 del mismo, su capitan José Monteiros Viana, consignado á D Antonio Hernandez.——Dia 30, bergantin inglés *Viviana*, procedente de Londres de donde salió el 30 de Junio, su capitan Mr. Alejandro West, consignado á Mr Tomas Nelson.

SALIDOS.——Dia 27, zumaca nacional *Carmen*, su capitan D. Juan Martinez, despachada para Montevideo con 23 fardos pieles de nutria, 50 sacos de nueces, 3 fardos gergas pampas, 1 dicho badanas &c. por D. Angel Villegas.——En idem, bergantin inglés *Ana*, su capitan Mr. Enrique Harrison; despachada para el Cabo Verde con efectos europeos por Mr. Cartrait y C.ª

LOS ESTADOS que se han recibido del Departamento de Hacienda se publicarán con las notas que los acompaña, en un número del Argos de la semana entrante; sin embargo de este aumento el número no se venderá mas que á real.

DOÑA ISABEL HYNE tiene el honor de noticiar á este respetable público que ha estabiecido una escuela á dos cuadras de la Catedral para el Norte; en la que se enseñan las lenguas inglesa, y castellana: á leer, escribir, y contar, á coser, bordar, y tocar el piano. Los que gusten hacer educar á sus niñas en dicha escuela pueden verse con la referida Sra.. Honorario mensual hasta los 7 años, 4 pesos; de 7 años arriba 6 pesos: á pupilo 17; por el piano 6.

SE VENDE ó se fleta para cualesquier destino el bergantin americano *Planter*, del porte de 180 toneladas. Se puede ver el buque en Balizas, y el inventario en casa del que abajó se suscribe, con quien podrán tratar los Señores que gusten comprarlo ó fletarlo. Buenos Aires 30 de Setiembre de 1822.

Juan C. Zimmermann.

Se alquila una Quinta situada de los mataderos del alto dos cuadras para el Oeste con 500 árboles frutales; un excelente jardin; ocho cuadras para labranza, y trece piezas habitaciones incluso un gran almacen: todo en el mejor estado y aseo. El que quisiese alquilarla puede verse con D. Martin Mata, que vive del correo viejo una y media cuadra para el Retiro, frente lo de Doña Flora Ascuenaga.

ALUMBRADO DE LA CASA DEL GOBIERNO Y DE LA guarnicion, se saca á remate porque concluye el 15 del corriente la contrata celebrada el año pasado. Los que gusten hacer propuestas, expresando el precio de cada arroba de las de molde, y el de cada un peso de las comunes y el número de velas de que ha de constar las dirigirán cerradas á la comisaria general hasta el dia 11 del presente á la hora de las 12 en que se abrirán y leerán á presencia de los que concurran, y elevadas despues al gobierno admitirá la que juzgue mas ventajosa

OBRA DE CARPINTERIA, toda la que se necesita hacer en el nuevo mercado se saca á remate. La relacion circunstanciada del menor de ella, está en la comisaria general, y se manifestará á cuantos la quieran ver——En la misma oficina se admiten propuestas cerradas hasta el dia 18 del corriente á la hora de las 12 en que se abrirán y leerán á presencia de los que concurran; y elevadas despues al gobierno admitirá la que juzgue mas ventajosa. Octubre 4 de 1822.

NOTICIAS DE AFUERA.

INGLATERRA.

Progreso del comercio de Liverpool en 11 años.

Año	*Buques*	*Toneladas*
1812	4.599	446.788
1813	5.341	547.526
1814	5.706	548.957
1815	6.440	709.849
1816	6.888	774.243
1817	6.079	653.425
1818	6.779	754.690
1819	7.849	867.318
1820	7.276	805.035
1821	7.810	839.848
1822	8.136	892.902

ESPAÑA.— Madrid 15 de Junio— Sin la acertada providencia que, con aplauso de todos los buenos y aun de los medianos, ha cerrado la boca á los ciegos, ya á estas horas tendriamos aturdidos los oidos, y aun quizá affligidos los corazones con el anuncio de la *horrible conspiracion que se ha descubierto en Cuenca.* En efecto hemos visto cartas de aquella ciudad en que se asegura que algunas almas piadosas trabajaban en suscitar tambien allí la guerra civil *para la mayor honra y gloria de Dios y provecho de la religion.* Dicen que está preso un frailecito estudiante peregrino, que venía cargado de novenas y rosarios y jaculatorias, y un pamplonés á quien han echado el guante á 7 leguas de aquella ciudad. Tambien aseguran que andan al alcance de un oficial de Molina, que segun parece debía ser el general de la empresa. Las autoridades lo saben todo, y tienen tomadas todas las disposiciones para que los autores de la intentona no queden sin castigo, y se arredren los necios á quienes hayan podido seducir. Debemos advertir que las cartas que hemos visto, cono-

eidamente éxâgeran, y á pesar de todo la cosa parece de poquísima importancia. (*Universal*)

En el extracto de la sesion extraordinaria de las Cortes, de la noche del 14 de Junio se encuentra el artículo siguiente.

,,La comision primera de legislacion en vista de las exposiciones de varios regulares secularizados para que se les considere en cuanto á la facultad de poder adquirir bienes como á los demás ciudadanos, y que esta declaracion se entienda por punto general; opinaba que las córtes podian servirse declarar que todo regular securalizado, de uno y otro sexô, está habilitado para adquirir bienes de cualquier clase, tanto por derecho de legítima como por cualquiera otro de sucesion, así por testamento como abintestato desde la fecha de su secularizacion, sin que tenga esto efecto retroactivo ni perjudique á los que se hallen en posesion de los bienes que hubiese renunciado el regular cuando profesó. Despues de una ligera discusion quedó aprobado."

Continúa el manifiesto del Sr. Moreno de Guerra.

Buenos Aires (por egemplo) es territorio español (constitucion art. 10), este con los demas territorios, forman la nacion española (art. 1.°), esta nacion ha de estar representada en córtes por todos los diputados de ella (art. 27); luego no estando por alguna parte, ni queriéndose que lo esté, y echando aun sus representantes, aquella parte queda fuera de la nacion: esto es mas claro aun si se advierte, que no habiendo de esta parte *no representada* quien concurra á la formacion de las leyes, estas no pueden obligarla, pues las leyes se hacen por las cortes (art. 131), las cortes son la reunion de todos los diputados de la nacion (art. 27), la nacion es la reunion de todos los españoles de ambos emisferios (art. 1.°); *luego no estando todos, no hai leyes por los que faltan*, y si los que faltan es *porque no los quieren*, es visto que tampoco quieren sea parte de la nacion aquella que no quieren sea representada: ó Buenos Aires pertenece á la nacion española ó nó; si pertenece ha de tener representantes; si no quieren que tenga representantes, no pertenece; en una palabra, los terrenos insurreccionados los han abandonado, en cuyo caso pertenecen *á quien los ocupa*; de todo lo cual resulta, que los que quieran combatir la independencia de América con artículos de la constitucion, empleando declamaciones estériles, y controvirtiendo puntos de derecho, en lo que no hai que mirar sino el hecho, *han declarado ya mui constitucionalmente su emancipacion*, ¿y á todo esto hai quien lo llame saber?"

Gracia y Justicia.—Para calificar las operaciones de este ministerio, olvidándonos de los obispos obstinados y clérigos rebeldes, basta ver en todas partes la marcha del poder judicial; hasta ahora no se han substanciado con prontitud otras causas que las de los patriotas, cuyo amor á la libertad los ha hecho clamar contra los abusos sostenidos por el gobierno: este ministerio por una consecuencia precisa debe marchar como los demas, pues gira en su misma órbita, y concluiremos con él, diciendo: *que puede que haya hecho gracias, pero justicia ninguna.*

ESTADOS UNIDOS—Boston 3 de Julio—Los papeles de la Habana hasta el 13 de Junio avisan de que todo el regimiento de Cataluña habia salido de la Habana el 6 de aquel mes convoyado por una fragata española á socorrer al fuerte de San Juan de Ulua en el puerto de Veracruz, donde los realistas se retiraron desde el principio de la revolucion.

Noticias recibidas por la Habana de Mégico, dicen que aquel pais se hallaba en un estado de mucha inquietud.— El general Iturbide habia sido coronado emperador, y un obispo de alta consideracion en el imperio, *habia sido nombrado Papa.* (1) Los sentimientos del pueblo estaban divididos sobre estos pasos políticos; pero se juzgaba, por el poder conferido al general Iturbide, que este extinguiria pronto toda oposicion á su gobierno.

(*Boston Daily Advertiser.*)

Parece que los títulos pomposos, y las testas coronadas son anexâs á los paises cálidos ó donde, por causa del calor es mas general la indolencia, y de consiguiente mayor la conveniencia que trae el dejarse gobernar. El Asia contiene grandes emperadores; entre ellos uno *predilecto del cielo y único gobernador del mundo*; el Africa está igualmente dominada por soberanos absolutos: pero las repúblicas griegas poseyeron el clima mas benigno de la Europa; Inglaterra, los Estados Unidos, Buenos Aires.... se hallan en paises mas bien frios. Parece por lo tanto que el frio aumenta la actividad, y desenvuelve la facultad de pensar tan necesaria para atender á la propia conservacion, y no seguir ciegamente la suerte de los animales que es la de *comer ó ser comido.* Sin embargo al ver los estados de Colombia entre los trópicos, y su tendencia republicana, debemos confesar que la verdad y la justicia son de todo tiempo y de todo clima, y que ellas encuentran facilmente cabida en todo pais donde no tienen por opositores á los que presiden la administracion y los destinos públicos.

ESTADOS-UNIDOS.— Boston 26 de Junio— Despues de un largo silencio, los papeles de París abundaban de un gran número de acontecimientos relativos á la Grecia y á la Moréa: ellos parecian haber sacado sus noticias de primitivos detalles de unos mismos acontecimientos, y haber sido deribadas de corresponsales partidarios de la causa de la Grecia, en Zante, Corfú, Odesa &c. No obstante los griegos han triunfado de todos sus enemigos. El paso de las Termopilas ha venido á ser otra vez el teátro de sus escenas victoriosas, y el moderno Ulises ha obtenido en las armas un renombre casi tan explendido, como el antiguo rey de Itaca, cuyo nombre lleva. No se dan datos algunos á cerca de estos notables acontecimientos; pero estas noticias aseguran que un exercito compuesto de trece mil turcos destinados al Peloponeso fué encontrado por los griegos y batido con la pérdida de nueve piezas de artillería y cinco mil muertos en el campo de batalla, además de un gran número de prisioneros, entre los que había tres bajaes; y que el resto huyó ácia las fortalezas turcas donde erán sitiados. La causa de los griegos en la Moréa se ha representado tambien con brillante suceso. Se ha dado un ataque con buen éxito en Patras, y obligado á Jessuf Bajá á negociar la rendicion.— Se han arrojado diferentes divisiones de turcos de distintos puestos, y se las ha sitiado en *Castro Ischia.* Se añade que seis ó siete de las principales fortalezas de los turcos han levantado el estandarte de la independencia.

(*Columbian centinel*)

Idem— Papeles de Gibraltar anuncian que el Dey de Argel ha rechazado las propuestas ultimamente hechas por la España, y que se esperaba habría hostilidades entre las dos potencias. Se dice tambien que la peste se habia declarado en Constantinopla con mucha violencia (*Idem*)

REPÚBLICA DE COLOMBIA—*Quito 28 de Mayo.*— Oficio del Sr. general *Sucre* al ministro de estado y re-

(1) Sin duda se querrá decir Patriarca.

laciones exteriores del Perú.—Sr. ministro: he entendido que la division del Sud del Perú ha sufrido un reves, y estoy enterado de que los prisioneros no han sido bien tratados. Tengo en mi poder 180 jefes y oficiales prisioneros y mas de 250 españoles en la tropa, que no tomarán servicio en nuestros cuerpos, ni yo los quiero. Como todos los voy á mandar á Guayaquil para que sigan por Panamá á España, he pensado por lo que haya sucedido en la division del Sud, avisar al Sr. general Lamar que de esta oficialidad y tropa ponga á disposicion de ese gobierno el número que se le pida para realizar los canges que sean precisos, y que nuestros hermanos infortunados vuelvan á las filas del ejército libertador del Perú &c. &c.

(Gaceta extraordinaria del gobierno de Lima.)

CHILE—Santiago 12 de Agosto—En las sesiones de la Convencion nacional, que se insertan en el Mercurio de Chile, se encuentra el siguiente debate—

,, Con este motivo volvió á agitarse la cuestion sobre las facultades de la sala.

Pidió la palabra el Sr. vice-presidente y dijo, que el gobierno reconoce en la Convencion, segun se ha visto ahora, facultades soberanas y legislativas.

Tomó la palabra el Secrétario y dijo: las antiguas córtes españolas eran una representacion mui imperfecta, no representaban á toda la nacion, y con todo eran legislativas. Los diputados de la Convencion son representantes de sus municipalidades.

Replicó el Sr. Astorga: ¿La Convencion es preparatoria? Respondió el Secretario: es preparatoria de la Representacion nacional.

Dijo el Señor Astorga: luego ella no representa toda la Nacion: y asi lo reconoce el Sr. Director diciendo que ella no reviste todo el carácter de representacion nacional: asi no creo que pueda legislar.

Dijo el secretario: creo que la Convencion es constituyente y legislativa en todo aquello en que ya está expresada la voluntad general, y en cuanto esté pronunciada la utilidad social y exìge la necesidad: en otra ocacion fijaré y aclararé mis ideas.

La sesion se levantó á la una y media.

Adicion á la sesion del dia 9.— El Sr. Caldera fundó su opinion en que segun la Convocatoria del Supremo la Convencion debe entender solamente en la organizacion de la Representacion Nacional, y en las iniciativas que reciba del Gobierno. Dijo que los poderes de los diputados (á lo menos tales son sus propios poderes) no se estienden á mas. Añadió que cuanto la Convencion decrete, ha de ser con subordinacion al Congreso Nacional en quien reside la soberanía: dijo que la Convencion ha traspasado sus límites: que no debió tomar en consideracion la renuncia del Supremo Director: dijo tambien que el patronato reside en la soberanía nacional.— El presidente lo llamó al órden: le dijo que sentase cuantas proposiciones gustase S. S.; pero que votase categoricamente si el escrito del capitulo eclesiástico se admite ó no á discusion; votó por la negativa."

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

TUCUMAN—Cartas de Santiago del Estero hasta el 13 de Setiembre, aseguran el estado lamentable en que se halla esta provincia. Una dice: ,, En este pueblo pequeño no cabemos ya, tanto es el número que hai de emigrados del Tucuman."—D. Bernabé Araoz habia tomado la ciudad despues de un combate reñido con Lopez, en que de ambas partes fue grande la pérdida; este se hallaba derrotado en las inmediaciones de Santiago, y se temia que de un momento á otro fuese nuevamente atacado por un Bustos, comandante de las tropas de Araoz, que se decia en Santiago, se aproxìmaba con este objeto, esto tenia en gran cuidado á este pueblo, que miraba en riesgo la corta tranquilidad de que goza, y la única que se puede disfrutar á las inmediaciones de tan grandes desastres. Araoz llamaba por un bando á todos los que habian abandonado sus hogares; y entretanto se asegura que las provincias de Salta, Catamarca y el Estero se declaraban contra él y á favor de Lopez; cada momento se obscurece mas y mas el orizonte de aquella desgraciada comarca, la tempestad se aumenta y no hai esperanza de ver su fin.— Así la ambicion de unos cuantos ha engendrado las guerras civiles que devoran al Tucuman y amenazan á sus vecinos, entre tanto que al frente mismo de nuestros comunes enemigos, se extiende la del ministerio de Lima hasta la provincià de Potosí (hablamos del artículo notable numero 10 del Centinela); *no sea pues* que tan horroroso monstruo que hace de aquel pais un vasto cementerio, convierta la América en un teatro horrible de sangre y carnicería ¡ Cuan triste y elocuente egemplo es el Tucuman para los gobiernos!

MENDOZA—El Argos de Buenos Aires tiene repetidas pruebas del interes que toman los habitantes de esta ciudad en los sucesos que dicen relacion con los progresos y felicidad de Mendoza. La siguiente comunicacion prueba esta asercion misma. La representacion que ella acompaña es de 18 de Febrero—

,, Mas de una vez ha dado V. pruebas de la particular atencion que le merecen las víctimas de la filosofía que se sacrifican en el desgraciado pueblo de Mendoza. Aun no cesa de sufrir allí la juventud los resultados de la guerra que han declarado á las luces las pelucas y las coronas. Aun sigue la persecucion. Con fecha 18 del próxìmo pasado mes se dice en una carta particular, que al dia siguiente debia salir desterrado para San Juan el caballero Lafinur, habiendo sido separado del colegio como el Dr. Guiraldes, su rector. Por la representacion adjunta conocerá V. el estado á que se ha reducido aquel importante establecimiento, y en consecuencia la causa comun del siglo en un pueblo que ha hecho tantos esfuerzos por la ilustracion.

La representacion se dará en el número próxìmo.

BUENOS-AYRES.

Sala de representantes de la Provincia.

Sesion de la noche del miercoles 2.

Se dió cuenta de dos notas del gobierno, en que acusa recibo de la causa del coronel Vidal y de la resolucion que se le comunicó para llevar á efecto la confinacion de D. Gregorio Tagle á un punto de la provincia, avisando haber expedido las órdenes para su cumplimiento.

Para continuar la discusion de la minuta de decreto para reprimir los abusos de la libertad de imprenta, se leyó el artículo 1°.; en este estado el Sr. Somellera pidió se leyese el epigrafe, y verificado sostubo un fuerte y largo debate sobre él, exigiendo que al de *minuta de decreto* se sostituyese el de *proyecto de ley*, y puesto en votacion no se hizo lugar á la variacion, y se aprobó el primero.

Siguió la discucion sobre el artículo primero, oponiendose el Sr. Gascon al metodo que el establece para que se juzgen los abusos de imprenta por dos juntas de jurados la primera de acusacion, y la segunda del juicio, y exigiendo continuase la antigua junta en el conocimiento con solo la adicion al decreto de su creacion que clasifique los delitos, y establezca las penas. Muchos S.S. Diputados sostubieron el artículo con grande ilustracion sobre las ventajas de los jurados, asentando que si en otra clase de delitos eran tan convenientes, los de la imprenta no podian juzgarse de otro modo. El Sr. Gascon opuso muchas dificultades recorriendo las diversas estaciones del juicio, por último siendo mui avanzada la hora, se levantó la sesion quedando pendiente y sin votar el punto en discusion, siendo de notar, que la mayor parte de la noche se ocupó en solo el epigrafe ó titulo del proyecto.

ACADEMIA DE LEGISLACION.—Se nos ha informado que un número de jovenes abogados se han reunido para formar una sociedad con el objeto de emprender trabajos de que pueda resultar un aumento de luces, particularmente en la interesante ciencia de la legislacion. Se nos asegura que ya tienen formado el reglamento que debe servir á su organizacion, y que una comision de su seno lo ha presentado al Sr. ministro de Gobierno, quien ha tenido la mayor satisfaccion en ver su celo ácia la perfeccion de las instituciones, y los ha animado en seguir la senda de la ilustracion como única fuente de la prosperidad pública. Nosotros hemos tenido igualmente un placer en que este ramo no permanezca en la inaccion, y que imite á los demas cuyos esfuerzos son dirigidos á adquirir conocimientos para contribuir á la felicidad comun. Tan lisongero y laudable como es este paso, hubiera sido digno de una severa crítica el ver que mientras toda la sociedad está en movimiento para reformar abusos introducidos por la ignorancia y el tiempo; la administracion de justicia permaneciese sin contribuir á esta grande obra, no desechando rutinas y trabas que hacen ineficaz la justicia, y casi siempre gravosa. El *Argos* no puede menos que animar á esta nueva sociedad á que siga el noble fin que ha emprendido, sin arredrarle los obstáculos que al principio tendrá quiza que vencer. Siendo el éxito correspondiente á nuestros deseos, la sociedad puede contar con los esfuerzos del *Argos*, que sinceramente le ofrece sus servicios.

ESCUELA DE MUSICA.

La noche del 1.° del corriente en un salon de las casas consulares se hizo la apertura de la escuela de música anunciada en el número anterior. El concurso fue de los mas lucidos, asistiendo muchas Señoras aficionadas. Los Sres. Ministros de Gobierno y Hacienda fueron acompañados en toda la funcion por el Sr. Diputado de Santa Fé D. N. Segui. La cancion titulada, *La gloria de Buenos Aires*, tan interesante por su letra como por su música, conmovió y elevó los espíritus. Con ella se abrió y cerró la fiesta. Todos los concurrentes dieron pruebas indudables de su buen gusto en el placer y profundo silencio con que escucharon diferentes piezas sublimes de música vocal é instrumental. El auditorio aplaudió particularmente al jóven D. Juan Pedro Esnaola por la brillantez con que desempeñó varias composiciones difíciles de canto y piano. En esta noche se sintieron agitados los corazones de aquel placer inocente y puro, que tantas veces necesitamos en las penosas escenas de la vida.

Por todo lo que vimos y sentimos en tan agradable y nueva reunion embellecida por las argentinas, creemos que esta escuela de música, debe aumentar la civilizacion y cultura de la familia americana.

La historia del género humano nos enseña que la música, como la poesía, han contribuido en gran parte á suavizar las costumbres de los pueblos, pudiéndose por semejanza decir de aquella lo que un peota sublime ha dicho de esta:

¡Vivid padres del canto! ¡almas sublimes,
De la tierra esplendor! ¿No sois vosotros
Los que admirando el universo, y llenos
De inmenso fuego al contemplar las leyes
En que el órden se asienta, arrebatados
De sagrado furor en vuestras liras
El amor, la virtud, el bien cantábais,
Y de los hombres la rudez pulísteis?
Hélos cual tigres respirando ciegos
Estrago, y sangre, con fatal crueza
Entre sí devorándose, y feroces,
Solos, desnudos habitar las cuevas
Que dió natura á los agrestes brutos:
¡Mísera humanidad! Padres del canto
Venid: á vuestra plácida armonía
El hombre sorprendido alza la frente,
Y ledo mira al Sol: ya en sus entrañas
Arde el amor; esposo, padre, amigo,
Hombre es ya en fin; en sociedad se anida,
Y el Cielo alegre á su ventura rie.

IMPRENTA DE LOS XPOSITOS.